

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0102/2013.-

VISTO el planteamiento efectuado por vecinos de la Empresa Azucarlito.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa transcribiendo la parte medular de la respuesta recibida de la Intendencia Departamental;

II) que, asimismo, los informes de la Unidad de Gestión Ambiental se encuentran a disposición en la Secretaría de la Comisión;

III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario permanezca a estudio de la Comisión.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Permanezca en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a veintiuno de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (26 votos en 26).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

MABEL RAMAGLI

Secretaria General Interina